



**FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
TEORÍA DEL CONFLICTO**

TEORÍA DEL CONFLICTO

DOCENTE: CARLOS MARÍA PARISE

Nº de clase	Fecha	Unidad	Contenidos	Bibliografía	Evalua ción
4		3	Funciones sociales del Derecho	Fariñas, M. (1999), <i>“Las Funciones del Derecho”</i> , en Peces Barba, G.; Fernández, E. y De Asís, R. (1999), <i>Curso de Teoría del Derecho</i> , Madrid, Ed. Marcial Pons, pág. 47/58.	---

FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO

PARTE 1: EXPOSICIÓN Prof. Dr. ENRIQUE ZULETA PUCEIRO

Vea el video de la clase del Prof. Dr. Enrique Zuleta Puceiro sobre el tema¹. Propone una revisión actual sobre las funciones del derecho en el Estado de Derecho, en tal sentido realiza un recorrido histórico desde una perspectiva social. En este escenario complejo y a partir del diagnóstico, propone herramientas de buen gobierno. Se pregunta sobre la agenda del futuro.



TDC – CL04 – FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO



¹ Para ello, se echará mano al recurso disponible en “**Derecho Abierto**”.

El Proyecto Derecho Abierto de la Facultad de Derecho forma parte del Programa UBA-TIC de la Universidad de Buenos Aires. Este programa tiene por objeto el promover la inclusión de las nuevas tecnologías en la enseñanza de las disciplinas científicas de modo de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa.
<http://www.derecho.uba.ar/academica/derecho-abierto/>



**FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO
TEORÍA DEL CONFLICTO**

Está dividida en *tres secciones*:

SECCIÓN 1:

En qué consiste: El expositor realiza una introducción sobre la concepción moderna del Estado de Derecho, se pregunta sobre la importancia del tema y reflexiona en relación con la crisis del Estado y de las instituciones en un contexto de globalización. Entre los puntos analizados, particularmente hace referencia al concepto de ley como expresión de la voluntad general y el cambio de este concepto en la sociedad actual. Fundamentalmente destaca la carencia de una teoría clara.

Haga click aquí: <https://youtu.be/-TYA7ovbAcc>

SECCIÓN 2:

En qué consiste: El expositor trata los temas relacionados con la legislación, analiza las características propias, la sistematización, la interpretación de la ley, la judicialización del derecho, en el marco de la complejidad de la sociedad contemporánea.

Haga click aquí: <https://youtu.be/0B8DiIvqB-M>

SECCIÓN 3:

En qué consiste: El expositor resume las funciones del derecho en el contexto actual. Reflexiona sobre la idea de buen gobierno en relación con el interés general. Propone una agenda con prioridades en función del diagnóstico que surge de los puntos tratados con anterioridad.

Haga click aquí: <https://youtu.be/eh452vBUFcE>

Revise, asimismo, la presentación en PPT que se ha subido al Campus Virtual como apoyatura

PARTE 2: CLASE “FUNCIONES SOCIALES DEL DERECHO”

Véase el documento respectivo.